

SELO QVARTO, QVARTO
 DE MARAVEDIS, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS NOVENTA
 Y CINCO.

Comun, nombra al catedrático Juan Pylan
 El Sr. D. Manuel Ortíz. Dijo: Quiriendo el Con-
 sejo al Sr. D. Antonio Melgarejo nombrado y nombrado por
 los tres años venia elección a D. Juan Pylan Velez Noble.
 El Sr. D. Jph Carrero. Dijo: Quiriendo presente
 la Real Cédula que se cita, y lo dictamen de los Sres.
 D. Antonio Melgarejo y Pedro Marin y D. Felix
 Torrecillo para no infringir en manera alguna, nada
 al Consejo esta Real Cédula respecto a los Reinos pre-
 parados que sobre el Consejo se expusieron; notándose
 incompatibilidad con lo mandado hasta que se verifique la
 aclaratoria por dicho Real Tribunal, nombra a este Real
 D. Juan Pylan Velez Noble: Y para en el caso venia poder
 seguir siempre que así se declare por la Real Chancillería
 por esta Real Cédula nombrado en persona que no tenga obice
 alguno.

El Sr. D. Juan Jph Carrero. Dijo: Se conforma
 como expusieron por el Sr. D. Jph Carrero.

Y en virtud de mandado de Sr. Presidente se otorga por
 tal Sr. D. Juan Pylan Velez Noble, que se cita al enunciado D. Juan Pylan
 Velez Noble por los tres años venia elección: Y que al
 Sr. D. Pedro Marin y Juan Cavallero Capitularen se

les firmen que en los testimonios que se diere
 se declare por el Real Tribunal mayor en los tres años venia